

El Mides explicó la necesidad de las internaciones compulsivas y presentó los protocolos implementados

Principal



Publicada el: 27/08/24	Visitas: 67
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 22	Puntaje: 4.4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-mides-explico-la-necesidad-de-las-internaciones-compulsivas-y-presento-los-protocolos-implementados_851.php

**EL MIDES EXPLICÓ LA
NECESIDAD DE LAS
INTERNACIONES
COMPULSIVAS Y
PRESENTÓ LOS
PROTOCOLOS
IMPLEMENTADOS**

Principal

El Mides explicó la necesidad de las internaciones compulsivas y presentó los protocolos implementados

El Mides abordó la importancia de las internaciones compulsivas y detalló los protocolos que se han puesto en marcha.

Inicio del Protocolo de Internación Compulsiva para Personas en Situación de Calle

Desde el pasado domingo, se ha implementado un nuevo protocolo que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle, siempre que su estado de salud mental o el consumo problemático de drogas represente un riesgo tanto para ellos mismos como para terceros.

Intervenciones Iniciales

Fernanda Auersperg, directora nacional de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), informó que hasta el lunes se habían realizado dos intervenciones bajo este nuevo marco legal.

Caso de una Persona Crónica

En una de las intervenciones, se trató a una persona con un largo historial de vida en la calle.

Según Auersperg, “los equipos la conocen desde hace más de 12 años. Su capacidad de juicio se encuentra gravemente afectada, presenta importantes problemas cognitivos y delirios que han causado numerosos inconvenientes a los vecinos y comerciantes de la zona”.

Además, la directiva mencionó que, a lo largo de los años, se ha evidenciado un progresivo deterioro en su salud mental y física.

Al ingresar al centro hospitalario, se constató que la persona padecía un alto grado de desnutrición.

Atención Integral

Auersperg enfatizó que la intención de esta normativa es que las personas sean atendidas adecuadamente, tanto en sus necesidades de salud física como mental.

El traslado involuntario, que se realiza en colaboración con el Ministerio del Interior, es el primer paso para la atención necesaria.

Una vez que se lleva a cabo el ingreso al centro hospitalario, comienza a aplicarse toda la normativa estipulada por la ley de Salud Mental, asegurando así el cuidado integral de estas personas vulnerables.

Fuente: Telenoche

Imágenes

EL MIDES EXPLICÓ LA NECESIDAD DE LAS INTERNACIONES COMPULSIVAS Y PRESENTÓ LOS PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS

El mides explico la necesidad de las internaciones compulsivas y presento los protocolos implementados

Tags

normativa, integral, internaciones, hospitalario, intervenciones, ministerio, protocolo, compulsiva, importancia, auersperg, personas, persona

Noticias relacionadas

- 3.7 *** *La intervención de Mides, Msp, Asse e Interior en la atención y tratamiento de personas en situación de calle a través de la internación compulsiva*
- 4.1 *** *Mides llevó a cabo una capacitación destinada al equipo que se encargará de implementar la internación compulsiva*
- 4.5 *** *Mides avanza en la gestión de un nuevo caso de internación compulsiva, enfocándose en el seguimiento de un individuo en particular*
- 4.4 *** *Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental*
- 4.0 *** *Mides, Asse e Interior detallan el plan de implementación de la ley que permite la internación compulsiva*
- 4.1 *** *Internación compulsiva: la Sociedad de Psiquiatría sostiene que la nueva ley no es urgente; respuesta de la directora del Mides*
- 4.3 *** *Implementación de la nueva ley de internación compulsiva: una mujer de 62 años es trasladada a un centro de salud especializado*

4.3 * *La Sociedad de Psiquiatría expresa su firme oposición a la reciente normativa sobre internación compulsiva*

4.1 * *Mides garantizó que estará preparado para ofrecer la atención adecuada en casos de internación compulsiva*

3.9 * *Tensión entre el Mides y el Im por la atención a personas en situación de calle*

Categorías

5 de Oro
Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf